



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CM-TI-00077-2018

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 102-2018-MPSM

Tarapoto, 10 de octubre de 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en sesión ordinaria celebrada con fecha 10 de octubre de 2018, trató el pedido del Regidor Willian PEZO GONZALES, que consiste en que se informe al Concejo Municipal, sobre los gastos incurridos durante la organización de la Feria del Libro Martel Tello Pérez; **y CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al numeral 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponden a los regidores formular pedidos y mociones de orden del día.

APROBÓ, por unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°.- APROBAR el pedido de información del Regidor Willian PEZO GONZALES; por lo tanto, cumpla la **Alcaldía** con comunicar a los miembros del Concejo Municipal, los gastos incurridos durante la organización de la XI Feria del Libro y Expresiones Culturales de la Amazonía 2018: Martel Tello Pérez.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Sala de Regidores,
GM, GAF, OSG,
OII, OIS y Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Ing. Victor Manuel Nieves Pinchi
ALCALDE